

Rechazan el pedido de nulidad de las declaraciones de César Sena y Acuña

03/08/2023



La Justicia de Garantías de Resistencia, Chaco, rechazó hoy un pedido de nulidad de las declaraciones testimoniales brindadas por César Sena y su madre Marcela Acuña antes de quedar detenidos por el femicidio de Cecilia Strzyzowski, informaron hoy fuentes judiciales.

Tras esta decisión adoptada por el juez Héctor Sandoval, mañana se realizará la audiencia de oposición a las prisiones preventivas dictadas contra Acuña y su esposo, Emerenciano Sena, también detenido como acusado del homicidio agravado de Cecilia (28.)

«Se resolvió el planteo respecto de las nulidades de las declaraciones de Marcela y César. El juez de Garantías rechazó ese pedido de la defensa, que había planteado que no se tomaran en cuenta esos dichos con valor probatorio», detalló

Juan Arregín, uno de los abogados que representa a la mamá de la víctima, Gloria Romero.

Concretamente, Ricardo Osuna, defensor de la familia Sena, cuestionó el hecho de se tomen como prueba en la causa las declaraciones que sus integrantes realizaron como testigos, es decir antes de que quedaran vinculados al femicidio, cuando sus dichos eran bajo juramento de decir verdad, a diferencia de una declaración indagatoria, que se considera un acto de defensa,

No obstante, para el magistrado esa declaración no debe anularse ya que al momento de exponer como testigos ni siquiera se sabía que Cecilia había sido asesinada, sino que sólo se trataba de una causa por averiguación de paradero.

«Mañana continuamos con las oposiciones a las prisiones preventivas – del matrimonio Sena-. Las defensas van a pedir las excarcelaciones y nosotros vamos a pedir que ese mantengan las medidas procesales como están dispuestas. Al día de hoy y, antes de esta audiencia, tenemos contabilizadas 365 pruebas y

faltan finalizar algunas», añadió Arregín al destacar los elementos que a su criterio fundamentan que los acusados sigan detenidos.

Por su parte, el otro querellante que representa a la mamá de Cecilia, Gustavo Briend, dijo que quieren que «la prisión preventiva sea confirmada» y calificó como importante el hecho de que el juzgado haya descartado la nulidad de las declaraciones.

Desde anoche, el edificio judicial situado en avenida 9 de Julio 236 permanece vallado y con presencia policial, mientras que esta, mañana antes de la audiencia comenzaron a llegar manifestantes con banderas en apoyo a Sena.

«Libertad a Emerenciano. Preso político» y «No a la violencia, no a la makumba, dónde está Cecilia», son algunas de las

consignas que llevaban embanderadas los manifestantes.

Para el viernes se espera que el juez Sandoval resuelva sobre las oposiciones a las prisiones preventivas del matrimonio acusado, que se fundamentarán mañana, mientras que los días 9, 10 y 11 de agosto los defensores de Sena hijo, y de los otros cuatro detenidos por «encubrimiento agravado», Gustavo Obregón, Gustavo Melgarejo, Fabiana González y Griselda Reinoso, harán sus exposiciones de apelación ante la Cámara de Apelaciones de Resistencia.

Ayer, expertos del Instituto de Medicina y Ciencias Forenses (IMCiF) determinaron que los restos óseos hallados en un segundo rastrillaje en el Río Tragadero, lindero a la chanchería del matrimonio Sena, no son humanos.

Este es el segundo resultado científico adverso que reciben los investigadores judiciales a cargo del caso, ya que la semana pasada, los expertos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) informaron que no pudieron extraer ADN de los restos óseos encontrados en el primer rastrillaje junto al dije en forma de Cruz de Cecilia, porque estaban «en estado de carbonización a calcinados».

Los voceros añadieron que resta determinar si la sangre hallada en la caja de la camioneta de César era de Cecilia, así como también analizar los resultados de los celulares de los involucrados y el reconocimiento de la billetera y la SUBE de la víctima.

En tanto, al cumplirse hoy dos meses de la desaparición de Cecilia, su madre, Gloria Romero, inició anoche una «vigilia» en la plaza 25 de Mayo y pidió llevar «recipientes para poner pintura/aerosol/stencil/rodillo».

Con esos elementos, un grupo de manifestantes pintó el suelo con la leyenda «Falta Cecilia».

El lunes, el presidente Alberto Fernández recibió a Gloria a

solas por más de dos horas en el aeropuerto de la capital chaqueña.

«Estoy muy conforme, charlamos mucho. No tengo ninguna bandera política y espero que con esto se termine la persecución política», dijo la mamá tras el encuentro.

Cecilia fue vista por última vez a las 9.16 del 2 de junio último, cuando una cámara de seguridad registró su ingreso, en compañía de su marido César Sena, a la casa de sus suegros Emerenciano Sena y Marcela Acuña, en la calle Santa María de Oro 1460, de Resistencia.

Según la resolución de los fiscales, la joven fue asesinada entre las 12.13 y las 13.01 en una de las habitaciones de la casa, aparentemente por estrangulamiento, en momentos en que se hallaba junto a César, Emerenciano y Acuña.

De acuerdo con la causa, su cuerpo habría sido trasladado por Obregón -colaborador de la familia Sena- y César Sena envuelto en una frazada a bordo de una camioneta Toyota Hilux hasta la chanchería propiedad de los principales imputados, donde habría sido calcinada.

Finalmente, sus restos habrían sido esparcidos en distintos sectores, entre ellos junto a una de las márgenes del Río Tragadero, que linda con la chanchería de los Sena.

Los fiscales imputaron con prisión preventiva a la familia Sena por el delito de «homicidio triplemente agravado por el vínculo, por femicidio y por el concurso premeditado de dos o más personas», mientras que a los restantes acusados por el «encubrimiento agravado» del hecho.